

DTN –

Neiva,

Señor(a)
Anónimo
L.C

Numero de radicado: 33867 2024-S
Fecha y Hora: 18/11/2024 14:38:00

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 29132 del 21 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 01 de noviembre de 2024 se adelantó inspección técnica al predio Parcelación Gran Oriente, de la vereda La Vega de Oriente, jurisdicción del municipio de Campoalegre, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de tala de árboles, como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 4091 del 04 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, se considera una infracción o incumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, se remite a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que adelante las acciones pertinentes relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario
Radicado: 2024-E29132
Expediente: DENUNCIA-03194-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

